

## CONCEPTO OFICIAL SOBRE EL ESCUDO DE ANTIOQUIA<sup>76</sup>

---

### *Official statement about Antioquia's coat of arms*

Medellín, diciembre 15 de 2020

Señores

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Palacio de la Cultura *Rafael Uribe Uribe*

Ciudad

**Asunto:** Concepto oficial de la Academia Antioqueña de Historia al Derecho de Petición de parte del Honorable Diputado Jonathan Andrés Roldán Jiménez, por medio del cual solicita: “Favor allegar información sobre los antecedentes históricos y culturales que soportan al actual escudo como principal emblema y uno de los símbolos oficiales del departamento de Antioquia”.

### **Antecedentes históricos y culturales del actual escudo de antioquia como principal emblema y uno de los símbolos oficiales del departamento**

Por: Orlando Montoya Moreno,  
Germán Suárez Escudero  
y Rafael Iván Toro Gutiérrez  
(Miembros de número)

---

76. La Asamblea Departamental de Antioquia, solicitó a la Academia Antioqueña de Historia emitir un concepto acerca de las bases culturales e históricas del escudo de armas del Departamento. Aquí encontrará el lector la declaración oficial de la Academia.

## **1. ORIGEN DE LOS ESCUDOS**

El origen de la heráldica está vinculado a las armaduras que utilizaban los caballeros en los siglos XI y XII. Para protegerse, estos hombres apelaban a cascos que cubrían su cabeza y tapaban su rostro, imposibilitando ser identificados. Así, con el objetivo de darse a conocer en las competencias y en las batallas, los caballeros empezaron a dibujar figuras en sus escudos.

Antiguamente España y algunos países europeos y asiáticos otorgaban escudos de armas a las ciudades, linajes y personas que sobresalían de alguna manera, por lo que un escudo significaba honor y gloria, y poder hacer ostentación de alguna acción con alabanza propia.

## **2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS ESCUDOS EN ANTIOQUIA Y COLOMBIA**

### **2.1 En la época de la Conquista**

Según la historia de Antioquia, en la campaña descubridora de don Jorge Robledo, Jerónimo Luis Tejelo ocupaba el tercer lugar en importancia, compartiendo con Diego de Mendoza la jefatura de la caballería. Estos debían seguir de cerca a Robledo y al segundo capitán o alférez general, Álvaro de Mendoza, quien portaba la insignia hispánica: un bello estandarte donde aparecían las armas de Castilla y de León. De manera que este emblema fue el primer escudo que se conoció entre nosotros.

Los antecedentes históricos y culturales del escudo de Antioquia se remontan al 4 de diciembre de 1541, cuando don Jorge Robledo hizo la fundación de la Ciudad de Antioquia y la legitimó con una A, marcada sobre el grueso tronco de un roble, con tres golpes de su espada.

Esa prístina ciudad estuvo localizada en las vecindades de Peque y allí permaneció por nueve meses, hasta el 7 de septiembre de 1542, cuando Ysidro de Tapia la trasladó al valle de Nore, hoy Manguruma, bajo el cielo de Frontino.

En su nuevo asentamiento, la ciudad de Antioquia prosperó mucho. Por cierto que allí, el 15 de marzo de 1546, nació el primero de los paisas: Pablo Jerónimo Muñoz y Collantes, hijo de la primera pareja de españoles que hizo vecindario en Frontino: José Plácido Muñoz y Collantes y Antonia Cortés de Ordaz de la Parra.

Pocos días después, el 24 de abril, la ciudad de Antioquia se cubrió de gloria, con el regreso de don Jorge Robledo de su viaje a España, con un asombroso acompañamiento de capitanes, soldados y mujeres españolas. Desde ese día, el pueblo lució escudo de armas, otorgado por don Carlos I de España (V de Alemania) y su madre, doña Juana la Loca, en Valladolid, el 7 de febrero de 1545, cuando aún no existía Santafé de Antioquia, la ciudad que hoy lo ostenta como suyo.

También en esa fecha, y en el mismo momento, los monarcas españoles blasonaron a don Jorge Robledo y a los dos capitanes que lo acompañaron en su viaje a España: Francisco Vallejo y Alonso de Villacreces.

Las armas de esos blasones relatan los momentos estelares de la campaña de don Jorge Robledo, desde las fundaciones de Anserma y Cartago, hasta el descubrimiento del Valle de Aburrá y la fundación de la ciudad de Antioquia.

El primer escudo de Colombia, más conocido como escudo de Bogotá, fue concedido por don Carlos I de España, en Valladolid, por Real Cédula expedida el 3 de diciembre de 1548, “para la provincia del Nuevo Reino de Granada y ciudades y villas de ella”, por lo que también fue de la ciudad de Antioquia. Hasta aquí, los escudos recibidos de la Madre Patria en la época de la Conquista.

## **2.2 En la época de la Colonia**

En la época de la Colonia, iniciada el 7 de abril de 1550, con la instalación de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá, las armas de España eran muy utilizadas para ornamentar, talladas en piedra, los edificios públicos y colegios.

A fines del siglo XVIII, después de la Revolución de los Comuneros y la publicación por Nariño de los Derechos del Hombre, el aprecio y respeto que se tenía por los símbolos españoles se acabó por completo.

El 9 de diciembre de 1801, día del cumpleaños de la reina de España, los súbditos de la villa de Medellín y sus vecindades no alumbraron las casas ni las calles, conforme a la vieja tradición, a pesar de que este desacato acarreaba una multa.

En 1807 —dice José María Restrepo Sáenz—, el Cabildo de la ciudad de Antioquia se ausentó en pleno de la ceremonia de vasallaje y fidelidad al rey el día de su onomástico.

En abril de 1808, en una chichería de la ciudad de Rionegro y al calor del alcohol, fue puesto preso un parroquiano que profirió insultos contra “el rey cabrón” de España.

El 20 de julio de 1810, después de 260 años, termina el régimen de la Colonia y se inicia la época de la Independencia, con la consigna de cambiarlo todo.

### **2.3 En la época de la Independencia**

Es en este periodo en donde se afincan los antecedentes históricos y culturales del escudo de Antioquia.

Sabido es que, por más de trecientos años, las colonias de la América española padecieron todo tipo de opresiones, retrasos, olvidos, inequidades y vejámenes. En 1808, tras la invasión napoleónica a España, la familia real fue sometida al encierro en Bayona, Fernando VII fue obligado a devolverle la corona a su padre, Carlos IV y, una vez en sus manos, este fue obligado a cederla a Napoleón Bonaparte, quien coronó como rey de España a su hermano José.

España y las colonias americanas defendieron la titularidad de la soberanía, que en ausencia del rey, recaía en el pueblo. Como

consecuencia de lo anterior se propagó el célebre movimiento de la integración de Juntas de Gobierno, las cuales, desde las provincias debían enviar, a su vez, representantes ante la Junta Central, que integrarían los respectivos congresos legislativos. En nuestro caso, de las cuatro poblaciones antioqueñas con cabildo (Santa Fe de Antioquia, Rionegro, Marinilla y Medellín), se elegirían diputados que, congregados en la Ciudad Madre darían vida al congreso provincial. A su vez, este debería elegir representantes para concurrir a Santafé de Bogotá. Todo, en íntima relación con el movimiento del 20 de julio de 1810 y la solicitud de cabildo abierto.

En el caso particular de Antioquia, el Congreso Provincial se erigió como la máxima autoridad, cabeza visible de la soberanía popular, por cuanto sus diputados habían sido elegidos con el beneplácito de los conciudadanos con derecho a voto, conforme al reglamento electoral.

Una de las tareas fundamentales de este Congreso fue dictar la Constitución de Antioquia, instrumento jurídico-político que progresaría a la declaración de Antioquia como Estado Soberano y a desconocer la autoridad del rey, salvo que este estuviera dispuesto a aceptar la Constitución que el pueblo antioqueño le imponía. Es decir, hicimos tránsito de un sistema monárquico autocrático, en el que los americanos carecíamos de representación y de participación en el gobierno, a un sistema monárquico-republicano, democrático y representativo, con instituciones que incluían un catálogo de derechos e imponían límites al ejercicio de la autoridad real.

Fueron tres las constituciones que con vientos de libertad se promulgaron en Antioquia: la de 1811, la de 1812 y la reforma de 1815, esta última expedida con carácter de provisional, mientras el Congreso de las Provincias Unidas decidía lo pertinente a los ramos de Hacienda y Guerra, en el marco de la organización federal en que participaba Antioquia junto con otras provincias como Cartagena, Neiva, Pamplona y Tunja. De este modo, las provincias ya señaladas se constituyeron en un país independiente, desmembrado de la Nueva Granada, en franca oposición a Antonio Nariño, que abogaba

por un gobierno centralista, con sede en Bogotá. A la Constitución antioqueña de 1815 se la reconoce como la Constitución de Envigado, porque el Congreso que la formó se reunió en esa parroquia.

Resulta de gran importancia destacar el constitucionalismo antioqueño en tan temprana época (1810-1815), si consideramos que las teorías constitucionales eran aún muy jóvenes en el mundo, y por sobre todo, al entender la capacidad de estudio autodidacto de nuestros constituyentes y la poca disponibilidad de literatura en la época, así como la precariedad de las comunicaciones, máxime en una topografía tan abrupta como la antioqueña, que para el periodo de la Independencia mostraba a esta provincia como la más atrasada de la Nueva Granada.

Desde luego, el rey no aceptaría someterse a la Constitución dictada por sus súbditos en Antioquia, y eso lo sabían muy bien nuestros próceres constituyentes, quienes dejaron como expresa cláusula que si el soberano reinante no reconocía esta carta política, la soberanía era reasumida inmediata y directamente por el pueblo. Lo anterior se tradujo en una verdadera sin salida para el monarca, porque condicionaba su autoridad a un gobierno con participación popular, o en su defecto, a la asunción de la completa autonomía y gobierno por los ciudadanos mismos, como en efecto aconteció, bajo la invocación de la soberanía popular y la revolucionaria figura del contrato social, clara demostración de la élite ilustrada de antioqueños que conformaron los colegios constituyentes en nuestros albores independentistas, conocimiento que luego trascenderá a otras constituciones como la de las Provincias Unidas, con nuestros representantes Juan del Corral y José Manuel Restrepo; y la Constitución de Cúcuta, en cuyo congreso participaron entre, otros, José Manuel y José Félix de Restrepo, y como fruto de cuyos debates legislativos se aprobó, en 1821, la Ley Fundamental que ratificó el origen de la República de Colombia, creada dos años antes en el Congreso de Angostura.

Esta voluntad de independencia del pueblo antioqueño se vio reflejada en toda la vida política y jurídica y, como consecuencia de

ello, el plan de Reconquista trazado por el rey Fernando VII, con las tropas enviadas al mando del general Pablo Morillo, tocarían el territorio antioqueño, para imponer de nuevo el orden monárquico, acometida que terminará definitivamente el 12 de febrero de 1820 con el triunfo del entonces teniente coronel José María Córdova sobre las huestes enviadas por el virrey Juan Sámano, al mando del coronel español Francisco Warleta, en la Batalla de Chorros Blancos, cuyo escenario fue el alto Boquerón, en paraje rural del municipio de Yarumal.

En este marco histórico de la Independencia de Antioquia se darán simultáneamente otros varios hechos: el nombramiento de Juan del Corral como presidente-dictador, en razón de ser el hombre más capaz para defender la provincia de la invasión realista; la creación —por don Juan del Corral— de la primera Academia Militar de Ingenieros de la América andina, fundamental en la formación de un ejército profesional, capaz de defender la libertad de la patria; la creación de la maestranza como industria para la fabricación de todo tipo de armas (fusiles y cañones) y la instalación de dos nitre-rías para la fabricación de la pólvora necesaria para sostener los enfrentamientos; así como la proclama de independencia de la provincia que hizo Juan del Corral el 11 de agosto de 1813, con abierta manifestación de desconocer a toda autoridad extranjera o que no dimanara directamente del pueblo.

No menos importante resulta reseñar aquí la significativa estrategia de Antioquia al vincular como docentes de la Academia Militar al oficial francés Manuel de Serviez, instructor de tácticas castrenses; al esclarecido jurista envigadeño José Félix de Restrepo y al sabio payanés Francisco José de Caldas, a quien además se le encomendó la fortificación de varios pasos en Antioquia, como Bufú, La Cana y Arquía, para hacer inexpugnable esta provincia frente al avance de los realistas.

Dos hechos contemporáneos que se unen a este gran hito de la Independencia de Antioquia son la manumisión de los esclavos y el escudo de Antioquia. El primero es el gran aporte que le hace nuestra región no solo al departamento sino a Colombia y a América;

el segundo, el escudo, surgirá como un rasgo cultural e histórico para demostrar con ello, que en adelante, rompíamos con la negra tradición del colonialismo y nos declarábamos pueblo independiente. Esto es, en pocas palabras, lo que representa nuestro escudo: la ruptura de toda expresión de vasallaje frente a una nación que nos dominó por espacio de 300 años con tratos discriminatorios y hasta abuso de poder por parte de los funcionarios del Virreinato.

### **3. El sello y el escudo de Antioquia como proceso de ruptura con España**

#### **3.1 El sello de Antioquia**

El 2 de septiembre de 1811, el doctor José María Montoya acabó, en el Palacio Supremo del Gobierno del Estado, con el uso del sello español que se usaba para toda clase de documentos oficiales, y puso en servicio el Primer Sello Republicano de Antioquia, consistente en una forma ovalada y dividida en cinco cuarteles, con una orla que dice: “FE PVBLYCA DEL ESTADO LYBRE YNDEPENDYENTE DE ANTYOQVYA”.



Primer sello republicano de Antioquia, con el que se refrendaban los documentos oficiales.

(Tomado <http://www.bibliotecapiloto.gov.co/independencia-de-antioquia/>).



El primero de los cinco cuarteles lo ocupa un cuervo posado sobre un árbol frondoso, representando la ciudad de Antioquia; el segundo, una torre o castillo, representando a Medellín; el tercero, un león representando a Rionegro; el cuarto, dos brazos cruzados representando a Marinilla, y el quinto, seis ramas de palma cogidas con una cinta, para significar la virtudes espirituales y materiales del pueblo antioqueño, y la hermandad de la fe, la esperanza y la caridad, con el patriotismo, la esperanza y la familia. Las iniciales: R. Z. C. B. Y. C., aluden a Remedios, Zaragoza, Cáceres, Bartolomé (San), Yolombó y Cancán. Falta aquí la ornamentación que también se adoptó desde el primer momento: Otra orla formada por una palma y un olivo.

Como se observa, es un sello sencillo, eminentemente didáctico y muy ceñido a la pedagogía histórica de nuestra Independencia. Desconocemos su autoría. El doctor José María Montoya Duque, quien tuvo el acto heroico de imponerle, fue el tercer gobernador de Antioquia en la Independencia, después de Francisco de Ayala Gudiño y Juan Elías López Tagle. Gobernó del 29 de julio al 11 de octubre de 1811.

### **3.2 El escudo de Antioquia**

Como se verá en este acápite, el 4 de septiembre de 1812, un año y dos días después de haberse adoptado el anterior sello, se oficializó el que sería primer escudo republicano de Antioquia, que estuvo poco tiempo en uso por las circunstancias que también se exponen en su lugar.

En el proceso de aprobación intervino, primero, la Cámara de Representantes, quien lo votó favorablemente mediante Decreto No. 21 del 21 de julio de 1812 y, como era de rigor, corrió traslado a la Cámara del Senado para su pronunciamiento. Por entonces, la Legislatura del Estado era de carácter bicameral y el Estado Soberano de Antioquia se regía por la nueva Carta política de 1812, formada por el Serenísimo Colegio Constituyente y Electoral, considerada por muchos como la Constitución más democrática y liberal de

cuantas se proclamaron en la Nueva Granada, y en la que se desconoce abiertamente la autoridad del rey.

A su vez, el Senado impartió su aprobación el 23 de agosto de 1812, no sin antes hacerle algunas observaciones al proyecto, conforme se lee en el siguiente texto:

*Cámara del Senado - Antioquia, agosto 23 de 1812 Se aprueba la divisa con las adiciones siguientes:*

*(...) Que el Estado tome por armas en sus escudos públicos y en el gran sello del Despacho de los negocios, una matrona vestida y adornada a la indiana, sentada entre el plátano y la palmera, y reclinada al pie de un cerro de oro, con un río caudaloso a sus pies, encasquetándose, en la más airosa actitud, el gorro de la libertad...*

*Vuelva a la M. I. Cámara de Representantes.*



Escudo republicano de Antioquia

Con la firma de los senadores Restrepo, Palacio, Zuluaga, Ibarra y Pardo, el secretario de la Cámara del Senado regresó el Decreto a la Sala de Representantes, órgano que el 31 de agosto del mismo año anotó: “De conformidad con la M. I. S. del Senado.

Comuníquese y pase al Poder Ejecutivo”. El poder ejecutivo, en cabeza del Dr. José Antonio Gómez, lo sancionó el 4 de septiembre de 1812.

El escudo corresponde pues, a un acto de rebeldía conexo con los hechos de la gesta de la Independencia, por cuanto no solo se sustituyó el sello oficial que se empleaba en dicho periodo de relaciones coloniales con España, sino por cuanto se dotó de armas heráldicas como materialización del rompimiento de la fidelidad y obediencia para con el monarca reinante y, como si fuera poco, empleó en sus elementos constitutivos la significación de lo autóctono: nuestro territorio, nuestras riquezas y nuestras gentes. Las ansias de libertad e independencia de los antioqueños los llevaron a no adoptar para su confección los elementos usuales de la heráldica europea, salvo la barba redondeada, propia de los escudos españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII, y en su caso, prefirieron reunir en su escudo los principales valores de Antioquia. Salirse de esos rígidos cánones encarna también un acto de altivez y bizarría. Con toda razón, Hernán Escobar Escobar, director del Archivo Histórico de Antioquia por los años 50 del siglo XX, y una de las personas más versadas en asuntos de heráldica, dijo que nuestro escudo era “imposible titularlo correctamente con la terminología heráldica”. Conservar la forma de los escudos españoles pudo pretender reflejar parte de nuestro origen y, al mismo tiempo, la nación de la cual se declaraba la emancipación.

Con este diseño, el nuevo gobierno hizo alegoría a la autonomía del nuevo Estado, y plasmó en él lo más representativo de nuestro territorio, que aún en nuestros días conserva plena vigencia. Veámoslo:

- i.) La “matrona vestida y adornada a la indiana”, que preside el escudo, representa a la mujer antioqueña; a la madre, centro del hogar y de la familia, la que trasmite los valores ancestrales y la cultura heredada de los mayores, la que congrega y mantiene unida a todos los antioqueños. Por extensión, simboliza nuestro pueblo, su señorío y pujanza.

- ii.) El vestido y los adornos indianos son un tributo a nuestros aborígenes y el reconocimiento perenne de que derivamos genéticamente de un crisol de razas. Parte del atuendo son el collar y los brazaletes de oro, en recuerdo de la orfebrería y cosmovisión de aquellas culturas, en contraposición a la corona de los monarcas.
- iii.) El cerro de oro, segundo elemento predominante en la configuración de nuestras armas, simboliza la riqueza, la virtud y el trabajo. Representa gráficamente el nombre de nuestro departamento, pues una de las hipótesis más aceptadas sobre su etimología es que en lengua indígena traduce “Montaña de Oro”. Esa montaña, con sus minerales, financió el desarrollo de Colombia y nos dignifica también en la agricultura, la ganadería, la industria y la colonización de otras regiones.
- iv.) El plátano y la palmera nos recuerdan la abundancia, los triunfos, la base alimentaria de las familias antioqueñas, la biodiversidad de nuestro suelo, que comprende todos los pisos térmicos: desde los valles altos, hasta las costas antioqueñas en la región de Urabá.
- v.) La imagen de la matrona “encasquetándose en la más airosa actitud, el gorro de la libertad” indica que el pueblo antioqueño arrebató con tesón esa condición de patria libre, no que le fue obsequiada como una dádiva. La libertad ha sido siempre la consigna de los antioqueños, la cantan su himno, la proclaman por cerros y valles. El escudo consagra —con el gorro de la libertad— esa Antioquia en permanente actitud libertaria, el gorro frigio copiado de los franceses y de su Revolución, una de las causas principales de nuestras luchas independentistas.
- vi.) El río de aguas caudalosas revela nuestra riqueza hídrica y el carácter recio, fuerte y pujante del antioqueño. Es clara alusión al río Magdalena, que nos integra con el resto del país; al río Cauca, de fértiles valles y encajonadas gargantas que han permitido el desarrollo de la agricultura técnica y la generación de energía; al río Atrato, que riega la feraz tierra de

Urabá, y a tantos, tantísimos otros ríos, que hacen la felicidad de todas las regiones antioqueñas.

El escudo de Antioquia tuvo vigencia hasta 1816 por dos razones: la primera, porque Antioquia inició un proceso de federación, el de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, como estrategia para defender con mayor fuerza militar la independencia alcanzada y la segunda, porque cada organización político-territorial tenía su propio escudo de armas; la segunda, porque rápidamente, antes de poderse fortalecer con la alianza federal el sistema de defensa, en 1816 la reconquista española, bajo el mando del realista Francisco Warleta, restableció en nuestro territorio el régimen monárquico de Fernando VII, lo que no solo ocurrió en esta provincia sino en toda la América insurrecta, lo que dio lugar al recrudecimiento de las distintas acciones de la Campaña Libertadora.

Con el triunfo patriota y la liberación de varios territorios en Venezuela y Nueva Granada, se creó la gran Colombia con la fusión de estas naciones y Ecuador, que tuvo su propio escudo de armas por disposición del Congreso de la nueva nación.

En 1912, durante los preparativos de la conmemoración del primer centenario de la Independencia de Antioquia, cuyos festejos tendrían lugar al año siguiente para recordar la memorable proclama de don Juan del Corral, se decidió revivir el uso del escudo desde entonces, con aplicación ininterrumpida hasta el día de hoy como emblema del Departamento.

Coincidiendo con estos preparativos, el 9 de abril de 1913 se concedió a la compañía dramática Virginia Fábregas, que llegaría a Medellín, pasaje y fletes libres en el Ferrocarril para su personal y equipaje, tanto a la venida como al regreso, a condición de dar dos funciones a favor del Manicomio. Fábregas personificó en el escudo de Antioquia —para ello sirvió de modelo— a la india sentada entre la mata de plátano y la palmera, lo que permitió que este centenario emblema, creado en 1812 como ya dijimos, se reestrenara en las fiestas del primer Centenario de la Independencia de Antioquia.

En los últimos años de la década de 1960, varios diputados de la Asamblea de Antioquia, encabezados por José Jaramillo Alzate, presentaron un proyecto de Ordenanza, para sustituir el escudo de Antioquia por el diseñado por el artista Luis Eduardo Vieco, quien a través de Hernán Escobar ya había intentado años atrás, mediante proyecto de Ordenanza radicado ante la Asamblea de Antioquia, reemplazar el escudo adoptado en 1812 por otro de aire más moderno y renovado, que acompañara en unidad temática con el Himno Antioqueño.

Aunque la propuesta tuvo voces a favor que conceptuaron que el nuevo diseño elaborado por Vieco resultaba “*más vigoroso, más nuestro, más representativo de la antioqueñidad*” el cambio del símbolo no gozó de la acogida necesaria y fue derrotado en las votaciones. Resultaba inadmisibles que un emblema que hunde sus raíces en las expresiones más libertarias de Antioquia y que conserva en sus elementos el simbolismo tanto del pasado como del presente, pudiera reemplazarse, rompiendo la unidad entre heráldica e historia que hace ya doscientos ocho años fue inspirada por aquellos patriotas antioqueños que, en 1812, escogidos democráticamente por sus paisanos y reunidos en una Cámara legislativa, luego de mucho discutir, decidieron cuál sería la enseña de este departamento.



Propuesta de L. Vieco para escudo de Antioquia.  
No gozó de aceptación oficial.